



Expediente nº 996/2015

Pleno nº 11/2015

Decreto de la Alcaldía nº 2015-0244 de fecha 22 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015.

SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECCIONES GENERALES DE 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En la localidad de Betancuria siendo las **13:30 del día 25 de noviembre de 2015**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente, y actuando como Secretaria-Interventora Doña Elena Puchalt Ruiz con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

Don Marcelino Cerdeña Ruiz

Concejales:

Don Enrique Cerdeña Méndez.

Doña Rosa María Martín Padrón.

Doña Elke Kruski.

Doña Vanessa Suárez Oliva.

Excusado:

Dº. Mateo Brito Alonso.

No asisten:

Dª. María de la Peña Robaina Ravelo.

Secretaria:

Doña Elena Puchalt Ruiz.

Una vez verificada por la Secretaria Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente expone brevemente el contenido del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECCIONES GENERALES DE 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por parte de la Sra. Secretaria-Interventora se procede a realizar el sorteo para seleccionar a los miembros de las mesas electorales de **las elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015, siendo el resultado el siguiente:**

CARGOS:

PRESIDENTE/A

OLIVER RODRIGUEZ HERNANDEZ 78533315E



1ER VOCAL:

MACARENA DEL CÁRMEN MÉNDEZ MOSÉGUEZ 42891344R

2ºVOCAL:

ANTONIO REYES LEÓN 42736700D

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A 1.ER SUPLENTE:

ARÁNZAZU MARÍA MENDEZ DÍAZ 43293099S

PRESIDENTE/A 2.º SUPLENTE

PAULA NUÑO ALVAREZ DE LOS CORRALES 07217494W

1.ER VOCAL 1.ER SUPLENTE

JULIAN PEÑA NAVARRO ALONSO 78452862T

1.ER VOCAL 2.º SUPLENTE

RAUL PADILLA BRITO 42889086C

2.º VOCAL 1.ER SUPLENTE

CRISTINA RUIZ COTARDO 78508052J

2.º VOCAL 2.º SUPLENTE

CAROLINA SANTOS REBOLLO 01176873D

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz levanta la sesión a las 14:00 horas, de lo que yo, como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº. B.º
El Alcalde,
Fdo.- Electrónicamente.
Marcelino Cerdeña Ruiz.

La Secretaria-Interventora,

Fdo.- Electrónicamente.
Elena Puchalt Ruiz.



Ayuntamiento de
Betancuria

Expediente nº 997/2015

Pleno nº 12/2015

Decreto de la Alcaldía nº 2015-0248 de fecha 24 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL EJERCICIO 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la localidad de Betancuria siendo las **13:30 del día 26 de noviembre de 2015**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente, y actuando como Secretaria-Interventora Doña Elena Puchalt Ruiz con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

Don Marcelino Cerdeña Ruiz

Concejales:

Don Enrique Cerdeña Méndez.

Doña Rosa María Martín Padrón.

Don Mateo Brito Alonso.

Doña Elke Kruspki.

Doña Vanessa Suárez Oliva.

No asisten:

D^a. María de la Peña Robaina Ravelo.

Secretaria:

Doña Elena Puchalt Ruiz.

Una vez verificada por la Secretaria Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA EL EJERCICIO 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por Secretaria Interventora, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha de 23 de noviembre de 2015.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha de 18 de noviembre de 2015.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha del que se desprende que la situación es de *equilibrio*.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha del que se desprende que la situación es de *cumplimiento*.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Betancuria, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	748.266,52 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	413.953,22 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	29.121,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.600,06 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	23.700,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	100 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	239.189,04 €

TOTAL: **1.488.989,84 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	122.117,28 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11.171,85 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	35.366,48 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.319.834,23 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	500,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL:
1.488.989,84 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, al *órgano de gobierno competente de la Comunidad Autónoma*.



Ayuntamiento de
Betancuria

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz levanta la sesión a las 13:45 horas, de lo que yo, como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº. B.º

El Alcalde,

Fdo.- Electrónicamente.

Marcelino Cerdeña Ruiz.

La Secretaria-Interventora,

Fdo.- Electrónicamente.

Elena Puchalt Ruiz.